

## Título de la experiencia \*

El Registro de fincas con iniciativas de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad: una herramienta para impulsar la participación de la sociedad en la conservación de la naturaleza



**PROGRAMA**  
**2020**  
**SOCIEDAD**

ÁREAS PROTEGIDAS

Categoría \*

- General: miembros de EUROPARC-España
- General: otras entidades públicas y privadas
- Especial: adaptación al cambio climático

Ámbito territorial (área protegida, provincia, comunidad autónoma) \*

Comunidad Autónoma de Catalunya

Entidad responsable (promotora de la experiencia) \*

Departamento de Territorio y Sostenibilidad. Subdirección general de biodiversidad y medio natural

## CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA SOCIEDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Línea de acción estratégica del Programa a la que contribuye a la experiencia \*

- Integración de las áreas protegidas en el territorio: Iniciativas relacionadas con la conectividad
- Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano: Iniciativas relacionadas con los beneficios para la salud y el bienestar social
- Transferencia del conocimiento científico para la gestión: Iniciativas de colaboración entre el ámbito académico y el de la gestión
- Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social y político: Iniciativas de comunicación y educación para la sostenibilidad
- Diversificación de los modelos de gobernanza: Iniciativas que mejoren la participación social y los mecanismos de colaboración
- Diversificación de los modelos de financiación: Iniciativas de financiación con implicación privada
- Ambientalización de las políticas sectoriales: Iniciativas que incorporen criterios de sostenibilidad en distintas políticas sectoriales
- Responsabilidad global y cooperación internacional: Iniciativas que promuevan la mitigación y la adaptación al cambio climático

Explicación detallada de la contribución a la línea estratégica [máx 300 palabras] \*

La creación del Registro de fincas con iniciativas de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad constituye una actuación alineada con la línea estratégica de diversificación de los modelos de gobernanza y la mejora de la participación social y los mecanismos de colaboración, puesto que constituye una herramienta para promover y fomentar la conservación privada y comunitaria de la naturaleza. Disponer de esta herramienta facilitará a la Administración de la Generalitat registrar y conocer formalmente las iniciativas de custodia del territorio u otras formas de conservación privada, estructurar formas normalizadas de acuerdos de custodia con objetivos de conservación claramente definidos y aplicar de forma estandarizada medidas específicas de fomento y apoyo a las fórmulas de conservación privada.

DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

### Situación de partida [máx 300 palabras] \*

La conservación del patrimonio natural y la biodiversidad es una de las funciones asumidas tradicionalmente por los poderes públicos. Sin embargo, en el contexto de la Unión Europea y en los modelos de sus Estados miembros y sociedades, cada vez es más relevante el papel que tiene la población en la conservación de la naturaleza, individualmente o actuando a través de organizaciones comunitarias o de carácter asociativo. En efecto, ya existen iniciativas en este sentido fuera del sector público orientadas específicamente a conservar la naturaleza y que están contribuyendo a mantener o mejorar la biodiversidad. Es lo que en algunos foros internacionales se ha venido a llamar la “conservación oculta”, en el sentido de que ésta no está regulada o controlada por las administraciones responsables en la materia y, por lo tanto, no es “visible” a ojos de los balances nacionales de cumplimiento de los objetivos de conservación. En concreto, la implantación de las estrategias e instrumentos promovidos por la custodia del territorio ha permitido expandir iniciativas de conservación de la naturaleza impulsadas desde la sociedad civil y hacerlas más visibles. Además, cabe tener en cuenta que la mayor parte del territorio y de los espacios naturales de Cataluña son de titularidad privada, y que no siempre las formas tradicionales de actuación de los poderes públicos en favor de la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural pueden alcanzar los objetivos fijados debido a la complejidad de esta materia y a la capacidad limitada de las administraciones públicas para poder intervenir en todo el territorio. Por todo ello, Catalunya crea un Registro de fincas con iniciativas de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, para que la Generalitat disponga de una herramienta para reconocer formalmente estas iniciativas desarrolladas por la sociedad civil y facilitar la aplicación de medidas dirigidas a fomentarlas, como subvenciones, ayudas o beneficios fiscales que promueva la misma Generalitat. Así mismo, la aprobación del Registro y todo el trabajo preliminar que se ha realizado constituyen un punto de partida para lanzar a medio plazo una acción complementaria para crear una red de áreas privadas de interés natural formalmente reconocidas por la Administración de la Generalitat.

---

### Objetivos de la experiencia [máx 300 palabras] \*

1. Registrar formalmente las iniciativas de conservación privadas y comunitarias del patrimonio natural y la biodiversidad que promueve la sociedad civil en Catalunya.
  2. Disponer de un inventario actualizado que permita evaluar la contribución de estas iniciativas a los objetivos de conservación de la biodiversidad nacionales, regionales y locales.
  3. Facilitar la aplicación de medidas de fomento y de fiscalidad ambiental favorable que premien las iniciativas de conservación de la sociedad civil.
  4. Estimular el desarrollo de iniciativas de conservación privadas y comunitarias en Catalunya.
-

### Acciones desarrolladas [máx 300 palabras] \*

Para alcanzar los objetivos establecidos, en una primera fase se crea un Registro público de fincas con iniciativas de conservación desarrolladas por personas particulares y entidades de custodia del territorio, que agrupe todas las experiencias que, bajo diversas formas de conservación cívica o privada, se están llevando a cabo en todo el territorio de Catalunya.

En una segunda fase, se prevé aprobar instrumentos para fomentar e incentivar estas iniciativas de conservación privada y comunitaria.

---

### Resultados obtenidos [máx 300 palabras] \*

Actualmente, el Registro está en fase de tramitación administrativa puesto que se prevé aprobar mediante un decreto. No obstante, los resultados esperados con su puesta en marcha, prevista para 2021, son los siguientes:

1. Obtener un conocimiento detallado formalizado administrativamente por parte de la Administración de la Generalitat de las iniciativas de conservación de naturaleza privada y comunitaria que se desarrollan en el territorio.
  2. Homogeneizar el desarrollo de objetivos de conservación, la estructura de los acuerdos y contratos de custodia del territorio y los planes de gestión orientados a la conservación de la biodiversidad en fincas privadas.
  3. Activar instrumentos normativos de fomento y fiscalidad favorable orientados a la conservación de la biodiversidad, una vez el Registro sea puesto en funcionamiento.
-

### Innovación que aporta (metodológica, social, tecnologica...) [máx 300 palabras] \*

Consideramos que la creación del Registro de fincas con iniciativas de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad es una actuación innovadora desde varios puntos de vista.

En primer lugar, y en relación con el marco de trabajo que establece la UICN para las llamadas OEABCM -Other Effective Area-Based Conservation Measures-, el registro oficial de las fincas donde se desarrollan estas iniciativas es una forma de reconocimiento de los compromisos explícitos que asumen las personas propietarias de las fincas en cuestión y las entidades de custodia que participan en su gestión, en favor de la conservación de la naturaleza. Aunque estos compromisos se sitúen en el terreno de la voluntariedad, su formalización frente a la Administración ambiental supone reconocer que en la gestión de estas fincas se han establecido explícitamente determinados objetivos de conservación de la biodiversidad, que pueden ser prioritarios y prevalentes (como sucedería en el caso de un espacio natural protegido) o secundarios en relación con otros que puedan coexistir en esas fincas.

En segundo lugar, la creación del registro oficial es una solución jurídica innovadora que en Catalunya permitirá la aprobación posterior de instrumentos normativos específicos para aplicar medidas de fiscalidad favorable en las fincas en las que se desarrollan estas iniciativas de conservación y que hayan sido formalment registradas. Es decir, el registro abre la puerta a medidas de fomento y estímulo para que los objetivos de conservación de la biodiversidad sean puestos en valor y su concepción se extienda de forma generalizada en la gestión de las fincas del territorio rural con vocación principal de aprovechamientos agrícolas, ganaderos o forestales.

Finalmente, cabe destacar que el registro de una finca con iniciativas de conservación podrá ser solicitado por la persona titular de la finca pero también por aquellas personas con otros derechos de uso, arrendatarios o incluso entidades con acuerdos de custodia sobre esta finca, de forma telemática y electrónica, con lo que se prevé una disponibilidad y un conocimiento y disponibilidad inmediata de la información aportada, y con el menor coste y mayor agilidad para los ciudadanos.

---

### Beneficiarios y destinatarios del proyecto [máx 300 palabras] \*

Los principales destinatarios del proyecto son todas aquellas personas titulares de propiedades situadas en terreno rural, arrendatarios o entidades de custodia que deseen poner en marcha iniciativas para proteger y favorecer el patrimonio natural y la biodiversidad de estas propiedades. Estos destinatarios serán los propios beneficiarios del proyecto puesto que la consecuencia última, además de obtener un reconocimiento y un seguimiento de los compromisos de conservación que asumen en la gestión de esa finca, es que puedan acceder a medidas de fiscalidad favorable y otras medidas de fomento que premien esos compromisos.

---

¿Cuántas entidades han participado? \*

- 2 entidades
- Entre 3 y 5 entidades
- Más de 5 entidades

Entidades implicadas \*

- Área protegida, administración ambiental
- Otras administraciones públicas
- Ayuntamientos y corporaciones locales
- Universidades y centros de investigación
- Organizaciones no gubernamentales
- Entidades privadas
- Otro: \_\_\_\_\_

Contribución a instrumentos de planificación y gestión del área protegida \*

- PORN, e instrumentos de ordenación equivalentes
- PRUG y otros instrumentos de planificación de la gestión de espacios protegidos
- Planes de gestión Red Natura 2000
- Otro: \_\_\_\_\_

PRESUPUESTO

### Presupuesto total estimado (euros) \*

- Menos de 15.000 euros
- Entre 15.000 y 50.000 euros
- Entre 50.000 y 100.000 euros
- Más de 100.000 euros

### Comentarios y explicaciones al presupuesto [máx 300 euros]

El diseño y creación del Registro de fincas con iniciativas de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad se ha realizado en su mayor parte mediante el trabajo de personal propio del Servicio de Planificación del Entorno Natural y el Área de Asesoría Jurídica del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat. Así mismo, se ha contado también con apoyo técnico-jurídico de la ~~Xarxa per a la Conservació de la Natura~~.

### Fuentes de financiación \*

- Área protegida, administración ambiental
- Administración ambiental
- Otras administraciones públicas
- Fondos europeos
- Apoyo privado (patrocinios, mecenazgo...)
- Otros

GRACIAS POR PARTICIPAR

Si está interesado en remitir documentación complementaria puede enviarse directamente a [oficina@redeuro.parc.org](mailto:oficina@redeuro.parc.org) indicando el título del proyecto.



# Google Formularios